

TARJETAS INSTITUCIONALES GASTOS POR CUENTA DE TERCEROS (VIÁTICOS Y GASTOS POR COMPROBAR)

USO DE LA TARJETA INSTITUCIONAL CIATEC

¿Para qué trámites debo utilizar mi tarjeta institucional personalizada?

- Solicitud de viáticos.
- Solicitud de gastos por comprobar.

¿Cómo puedo asegurarme de que el recurso solicitado ya fue transferido a mi tarjeta institucional personalizada al momento?

Es necesario que acuda a realizar una consulta de saldo en cajero automático.

¿Cómo debo utilizar mi tarjeta institucional personalizada al momento de realizar compras o gastos?

- Realizar los pagos con la tarjeta en todos los establecimientos que cuenten con TPV.
- Retirar únicamente el efectivo necesario para realizar pagos menores que no puedan ser cubiertos con tarjeta, tales como: propinas, estacionamientos, etc.
- Retirar la totalidad del efectivo en caso de realizar comisión en zona no urbanizada.
- Depositar el efectivo sobrante nuevamente en la tarjeta, una vez concluida la comisión.

USO DE LA TARJETA INSTITUCIONAL CIA TEC

¿Cómo se realizará la devolución del sobrante depositado en mi tarjeta institucional personalizada al término de una comisión o derivado de un gasto por comprobar?

El recurso se extraerá de la tarjeta directamente, ya que la cuenta fondeadora del plástico es la cuenta bancaria de viáticos del Centro, y no así una cuenta personal del usuario, es decir el dinero que se encuentre en todo momento en la tarjeta, es propiedad de CIA TEC.

¿Dónde me depositarán mis reembolsos en caso de tener un saldo a favor derivado de una comisión o de una compra o gasto?

El recurso se depositará en la tarjeta de nómina del usuario, derivado de que dicho gasto fue realizado con recursos del mismo, y por tanto es una reposición de su patrimonio.

